

RESOLUCION No.95-6-2-1-

ABG LUIS SOLÓRZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA BORJA GALLEGOS C. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Chilla el 30 de junio de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE se ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, ADM-93213 de 1 de diciembre de 1993; y, ADM-93006 de 11 de enero de 1993;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA BORJA GALLEGOS C. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que los Notarios Primero y Segundo de los cantones Chilla y Machala tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Machala inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

19 JUL 1995

ABG LUIS SOLÓRZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

LSV/PSA/
FVG

Exp. 23350-77

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

RAZON Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo de la Resolución No 95-6-2-1-0102 que antecede.

Machala 3 de Agosto de 1995



DR. JOSE CALDERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No 441 y a otada en el expediente 10 bajo el No 926/ - - - - -

Machala a 15 de Agosto de 1995

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

RAZON - Siento como tal, que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la resolución que antecede -- No 95-6-2-1-102 - Chilla, 13 de Enero de 1996 -

Lcdo Kléber L. Carrero Campoverde
NOTARIO PUBLICO DE CHILLA

